

del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Convocatoria pruebas selectivas personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias (grupo 4)

Relación provisional de excluidos

Apellidos y nombre: Casañas Plasencia, Lucas Manuel. D.N.I.: 45.451.033-C. N.º de orden: 2.3.3. Categoría: Ayudante de Servicio Conductor. Especialidad: Conductor. Causas de exclusión: 2, 10.

Apellidos y nombre: Pérez Marrero, Santiago Jesús. D.N.I.: 43.772.845-G. N.º de orden: 2.1.7. Categoría: Auxiliar Administrativo. Especialidad: Gestión de Presupuesto. Causas de exclusión: 8, 10.

Apellidos y nombre: Vicente Díaz, María Antonia. D.N.I.: 7.975.435-R. N.º de orden: 2.4.3. Categoría: Ayudante de Taller. Especialidad: Delineación. Causas de exclusión: 4, 6.

Causas de exclusión:

1. No presenta solicitud en modelo 790.
2. No firma la solicitud.
3. Concorre a más de una especialidad.
4. No justifica ingreso de derechos de examen/no acredita estar exento del pago de las tasas.
5. No acompaña fotocopia D.N.I.
6. No acompaña fotocopia compulsada de título requerido en la convocatoria/certificación académica que acredite su posesión.
7. No presenta Memoria y CV en sobre cerrado.
8. No presenta ni Memoria ni CV.
9. No presenta certificado médico.
10. No acredita los méritos a valorar.

374

ORDEN CTE/3733/2003, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de las fase de oposición para cubrir plazas de personal laboral fijo, en el Instituto de Astrofísica de Canarias (grupo 3), con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal.

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 22 plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal del Instituto de Astrofísica de Canarias según Orden CTE/3145/2003 de 17 de Octubre, de la Dirección General del Instituto de Astrofísica de Canarias (Boletín Oficial del Estado núm. 271 de 12 de noviembre de 2003), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es/gabinete/admin/becas.htm>

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, fase de oposición, en el Instituto de Astrofísica de Canarias, c/ vía Láctea s/n, 38200 La Laguna, a las 9 horas del día 16 de febrero de 2004. No obstante el tribunal correspondiente convocará a la especialidad objeto de la convocatoria a los aspirantes admitidos en la misma.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en dicha lista. Las listas definitivas de admitidos serán publicadas en el Centro de Información Administrativa del M.A.P., en los tablones de anuncios del I.A.C., así como en la dirección internet más arriba mencionada.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos en el proceso selectivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

La Laguna, 11 de diciembre del 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, BOE de 5 de diciembre), el Director general del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Convocatoria pruebas selectivas personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias (grupo 3)

Relación provisional de excluidos

Apellidos y nombre: Suárez Corujo, Antonio. D.N.I.: 52.830.805-N. N.º de orden: 2.8.3. Categoría: Técnico de Sistemas Junior. Especialidad: Informática de Gestión. Causas de exclusión: 2, 7, 10.

Apellidos y nombre: Pérez Marrero, Santiago Jesús. D.N.I.: 43.772.845-G. N.º de orden: 2.1.5. Categoría: Subjefe Administrativo. Especialidad: Gestión y Control Presupuestario. Causas de exclusión: 8, 10.

Apellidos y nombre: Hernández Gutiérrez, David. D.N.I.: 45.438.268-C. N.º de orden: 2.8.3. Categoría: Técnico de Sistemas Junior. Especialidad: Informática de Gestión. Causas de exclusión: 6, 10.

Apellidos y nombre: Esperón Vidal, María Nieves. D.N.I.: 36.082.159-N. N.º de orden: 2.7.1. Categoría: Bibliotecario-Gestor. Especialidad: Gestión Biblioteca Científica y Tecnológica. Causas de exclusión: 10.

Causas de exclusión:

1. No presenta solicitud en modelo 790.
2. No firma la solicitud.
3. Concorre a más de una especialidad.
4. No justifica ingreso de derechos de examen/no acredita estar exento del pago de las tasas.
5. No acompaña fotocopia D.N.I.
6. No acompaña fotocopia compulsada de título requerido en la convocatoria/certificación académica que acredite su posesión.
7. No presenta Memoria y CV en sobre cerrado.
8. No presenta ni Memoria ni CV.
9. No presenta certificado médico.
10. No acredita los méritos a valorar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

375

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Villabona (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 228, de 28 de noviembre de 2003, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, por

el sistema de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Villabona, de las siguientes características: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villabona, según proceda.

Villabona, 2 de diciembre de 2003.—La Alcaldesa, Bakartxo Tejería Otermin.

376 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 207, de 28 de octubre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 140, de 23 de octubre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

3 plazas de Oficial 1.ª Pintor/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, pertenecientes a la plantilla funcional, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 222, de 18 de noviembre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de diciembre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

1 plaza de Oficial 1.ª Herrero/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la plantilla funcional, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 204, de 23 de octubre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de diciembre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

1 plaza de Oficial 1.ª Conductor/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la plantilla laboral fijo.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 220, de 14 de noviembre de 2003 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de diciembre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

4 plazas de Peón Especialista, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, perteneciente a la plantilla laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.—El Teniente Alcalde de Personal, Francisco Tejada Gallegos.

UNIVERSIDADES

377 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir una plaza de titulado universitario, en el Servicio de Publicaciones.*

Vacante una plaza de la Escala A, Grupo Profesional: Titulado Universitario, en la Plantilla Laboral de este Organismo, con des-

tino en el Servicio de Publicaciones, procede convocar la mencionada vacante de acuerdo con las siguientes

1. Bases de la convocatoria

1.1 Esta convocatoria se somete a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

2. Número y características de las plazas

2.1 Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria, y no existiendo personal de la misma especialidad para la participación en las fases previas, se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para el acceso a la plaza cuya Escala, Grupo profesional, Especialidad y Centro de destino figuran relacionados en el Anexo I.

2.2 La plaza convocada tiene asignado el nivel económico establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria en el Nivel A1.

2.3 El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

3. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1 Los fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

3.2 No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

3.3 Estar en posesión del título Universitario de Primer Ciclo, u oficialmente equivalente, o haber superado los estudios necesarios para su obtención.

3.4 No estar cumpliendo sanción que imposibilite para ello.

3.5 Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo V a esta convocatoria. También será facilitada en la Conserjería del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria (avenida de los Castros, sin número, Santander) y en la siguiente dirección de internet:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/rrhh/impresos/ImpresoConvocatoriasLaboral.htm>

4.2 En la tramitación de las solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

4.2.1 Serán dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Cantabria. Se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, el cual habrá de encontrarse en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o acompañarse el resguardo acreditativo de la solicitud de renovación, y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

4.2.2 Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

4.2.3 El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.